



## "PROGRAMA CICLO LECTIVO 2025"

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Educación Permanente

Código (SIU-Guaraní): 07403\_0

Departamento de Ciencias de la Educación y Formación Docente

Ciclo lectivo: 2025

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Plan de Estudio: Ord. nº 023/2021-C.D.

Formato curricular: Taller Seminarizado

Carácter del espacio curricular: Optativo

Ubicación curricular: Educación Permanente

Año de cursado: 4

Cuatrimestre: 1

Carga horaria total: 60

Carga horaria semanal:

Créditos: 5

Equipo de Cátedra:

- Profesor Titular LUCENA Claudia Beatriz
- Profesor Adjunto DARNERIS GIMENEZ Andrés Edgardo

### **Fundamentación:**

La Educación Permanente se incorpora en el plan de estudios de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación como principio de la organización global de un sistema que permite profundizar en la necesidad del aprendizaje permanente que la sociedad plantea y demanda desde diferentes ámbitos. No se puede ignorar que, si bien la Educación Permanente se relaciona desde su inicio con la educación de adultos, este concepto trasciende el ámbito de la educación de jóvenes y adultos. Frente a una reactivación mundial del aprendizaje a lo largo de toda la vida, es necesario que quienes, a futuro, desempeñen roles institucionales de asesoramiento pedagógico o se responsabilicen de la formación de jóvenes y/o adultos/as lo hagan desde un paradigma que sitúe el aprendizaje permanente como clave del desarrollo personal y social, en el marco de la emergente "sociedad del conocimiento".

Es necesario expandir y generar nuevas necesidades de aprendizaje a lo largo del propio proceso de aprendizaje, esto es particularmente importante en un mundo que refuerza la exclusión social y en el que el conocimiento y el trabajo se vuelven bienes escasos y difíciles de conseguir para millones de personas jóvenes y adultas.

Por ello la inclusión de la problemática de la Educación de Jóvenes y Adultos en el marco de la Educación Permanente es particularmente importante al momento de definir los aprendizajes del espacio curricular. Los



mismos se han organizado en ejes temáticos, se pretende problematizar acerca de la necesidad de la Educación Permanente y, dentro de ella, promover el abordaje de la Educación de Jóvenes y Adultos.

Incorporar en la carrera de Ciencias de la Educación el espacio curricular acerca de la Educación Permanente, dentro del Trayecto de los Sujetos, Contextos y Aprendizaje, es fundamental ya que recupera, analiza y pone en cuestión las experiencias educativas en contexto y en relación con el aprendizaje como modo de asumir posicionamientos respecto de la actividad laboral propia del/la profesional en Ciencias de la Educación, en permanente tensión con las prácticas profesionales docentes y con los otros trayectos. En su recorrido el/la estudiante se apropia de los principales saberes acerca de:

Los sujetos, que son considerados desde su complejidad, en sus dimensiones corporal, psicológica, sociocultural e histórica.

Los diferentes contextos en los que la educación se desarrolla, exigen poner el acento en los principios pedagógicos sustentados por diversas sociedades, grupos, épocas e instituciones.

La transversalidad de los procesos de aprendizaje que contemplan todas las etapas de la vida de los diversos sujetos aprendices tanto en la Educación Formal como No Formal.

Se perfila una formación profesional en el campo de la educación, que habilita para comprender, reflexionar e intervenir en los procesos de enseñanza, asesoramiento, gestión, planeamiento, investigación y evaluación del fenómeno educativo en las múltiples dimensiones que lo configuran, a partir de la diversidad de sujetos, instituciones y contextos, en perspectiva local, nacional, regional e internacional.

### **Aportes al perfil de egreso:**

Comprender, reflexionar e intervenir en los procesos de enseñanza, asesoramiento y gestión dentro del ámbito formal y no formal de Educación Permanente

Elaborar propuestas pedagógicas acordes a los sujetos y las instituciones que forman parte de la Educación Permanente, enmarcadas en la planificación, ejecución y evaluación permanente de innovaciones y estrategias para el logro de los aprendizajes socialmente relevantes.

Diseñar, coordinar, implementar y evaluar propuestas curriculares, a desarrollarse en forma presencial, no presencial, virtual o a distancia; a nivel local, regional, nacional e internacional, en ámbitos formales y no formales.

Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar programas y proyectos de investigación educativa.

Realizar investigación educativa en todas las áreas de su especificidad e integrar equipos interdisciplinarios.

Realizar orientación educativa y asesoramiento pedagógico en Educación Permanente en ámbitos de educación formal y no formal, en instituciones públicas y privadas

### **Expectativas de logro:**

Analizar críticamente la problemática de la Educación Permanente en el marco de las complejas relaciones que se establecen entre la sociedad, la política, la economía, la historia y la educación.

Comprender que tanto jóvenes como adultos son, individual y colectivamente, actores sociales con conocimientos, información, habilidades, valores y actitudes producto de su experiencia vital, los cuales son susceptibles de ser fortalecidos y resignificados a través de una interacción pedagógica, en vistas a la confrontación y reconstrucción de nuevos saberes.

Reconocer diferentes escenarios de enseñanza y aprendizaje dentro del sistema educativo formal y no formal, como así también la socialización de experiencias socioeducativas en el marco de la Educación Permanente.

Elaborar propuestas pedagógicas acordes a los sujetos y las instituciones que forman parte de la Educación Permanente, que fortalezcan el rol del Asesor/a Pedagógico/a frente a la realidad educativa, desde un sentido crítico en relación a las demandas, desafíos y tensiones que emergen desde el territorio.

### **Contenidos:**



## EJE I: LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN LOS CONTEXTOS CONTEMPORÁNEOS.

1. Evolución histórica del concepto de Educación Permanente. Diferenciación entre Educación de Adultos (EA), Educación No Formal (ENF), Educación Permanente (EP) (o Educación a lo Largo de Toda la Vida). El Aprendizaje Permanente. Tipos de Educación: recurrente, continua, a distancia, popular, abierta, entre otras.

2. Panorama general de la Educación de Adultos: La importancia de la Educación de Jóvenes y Adultos en los contextos contemporáneos. La Educación de adultos en las Conferencias Internacionales: origen y evolución. Análisis de CONFINTEA V, VI y VII . Campañas de Alfabetización.

## EJE II: LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EN NUESTRA PROVINCIA

1. La Educación de Jóvenes y Adultos a nivel nacional: Breve reseña histórica. La Educación de Adultos en la Ley 1420, la Ley Federal y en la Ley de Educación Nacional. Principios, Criterios Generales y Específicos.

2. La creación de la DINEA en nuestro país y su desarrollo.

3. La Educación de Jóvenes y Adultos en la Provincia de Mendoza. Organización, Legislación y Normativa. Etapas. Situación actual.

## EJE III: LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y SUJETOS EN DISTINTOS CONTEXTOS

1. El desarrollo de capacidades en diferentes contextos formales y no formales: aproximaciones desde escenarios y prácticas educativas.

2. Sujeto de aprendizaje en la Educación de Jóvenes y Adultos. Perspectivas psicológicas, culturales, familiares y socioeconómicas. La incorporación al ámbito laboral.

3. Sujeto de aprendizaje en Contexto de Privación de Libertad: marco legal y Prácticas de aprendizaje.

4. Capacidades docentes en la EPJA. La formación de formadores de jóvenes y adultos. La construcción del rol del Asesor Pedagógico frente a la realidad educativa: tensiones y desafíos

## EJE IV: LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA LABOR DOCENTE

1. Diseño Curricular Provincial de la Educación de la Modalidad de Jóvenes y Adultos en el marco del Aprendizaje Permanente. Los parámetros curriculares de la EPJA, según Res. 1280/17 . Opciones Pedagógicas y formatos de cursado la Modalidad ( N°636/24) Resolución de Evaluación (N° 8438/22). Decreto (1187/18) Protocolo de Situaciones Emergentes y Resolución ( 3400/18) Inclusión de Personas con Discapacidad.

2. Capacidades docentes en la EPJA. La formación de formadores de jóvenes y adultos. La construcción del rol del Asesor Pedagógico frente a la realidad educativa: tensiones y desafíos.

3. Educación y trabajo: Centro de Capacitación para el Trabajo: organización y características curriculares

4. El centro de adultos. Su organización y gestión. Las condiciones básicas institucionales. Articulación y gestión de redes.

### **Propuesta metodológica:**

La metodología de trabajo del cursado será de modo presencial, con clases teóricas y prácticas, con actividades asincrónicas a realizar por medio del aula de moodle, como soporte de las actividades de instancias de trabajo virtual.

En las instancias no presenciales los/as estudiantes desarrollarán propuestas relacionadas con la PPD requeridas en el trabajo de campo. Además se abordará en estas instancias, la lectura e interpretación de textos oficiales, la resolución de problemas y la elaboración de producciones personales y grupales.

Nuestro espacio virtual: <https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=789>

Clave de Automatriculación: Permanente\_2025 (respetando mayúscula y guión bajo)



### Propuesta de evaluación:

La evaluación es procesual y final. Durante el cursado se realizarán encuentros con diferentes referentes dentro del ámbito de la Educación Permanente, así como visitas a las instituciones del medio en el marco de las actividades de la PPD, con el fin de tener un acercamiento a la realidad educativa. Estas actividades son presenciales y con entrega de un informe que se subirá a la página virtual de la facultad.

Para los estudiantes que queden en condición de Regular, los requisitos son:

Aprobación del 80% de los trabajos prácticos obligatorios ( tres de cuatro propuestos).

#### - Acreditación del espacio

Para el caso de estudiantes en condición de regularidad. Aprobación de un parcial Presentación oral en el marco de Educación Permanente (con fecha a acordar con el equipo docente)

EXAMEN FINAL oral en las fechas de calendario oficial, con presentación de una propuesta de intervención educativa en Educación Permanente ( basado en el diagnóstico realizado a una Institución de educación formal o no formal) e instancia coloquio de los conceptos trabajados en el cursado, relacionados con la temática presentada

Para el caso de estudiantes en condición de libres, quienes no han reunido los requisitos de alumno regular, deberán resolver un examen escrito y luego rendirán en forma oral la presentación de una propuesta de intervención educativa ( basado en el diagnóstico realizado a una Institución o en educación no formal de Educación Permanente)

### Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se regirá por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%



## Bibliografía:

### Bibliografía Obligatoria:

- ANDER EGG, Exequiel. (1991). La Educación de Adultos como Organización para el Desarrollo Social. Buenos Aires, Magisterio del Río de la Plata.
- APPS, J (1982). Problemas de la Educación Permanente. Buenos Aires, Paidós.
- ARGUMEDO, Manuel (2011). La evaluación participativa del Proyecto Educativo Institucional. Programa Educación Media y Formación para el Trabajo para Jóvenes. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Ministerio de Educación de la Nación. Bs. AS
- FREIRE, Paulo; (2004); La importancia de leer y el proceso de liberación; Siglo XXI editores; México. -----; (2009); El grito manso; Siglo veintiuno; Buenos Aires. -----; (2002); Educación y Cambio; Galerna-Búsqueda Ayllu; Buenos Aires; citado en Oraisón - Pérez; (2.006); -----; (2005); Cartas a quien pretende enseñar. Octava Carta. México.
- IOVANOVIICH, Marta Liliana; (2003); La sistematización de la Práctica Docente en Educación de Adultos, en Revista iberoamericana de Educación OEA.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2014) "Pensar y hacer educación en contextos de encierro": Tomo I: Pensar la educación en contexto de encierro. Aproximaciones a un campo de tensión Tomo 2: Derechos y sistema penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contexto de encierro Tomo 3: Sujetos educativos en contextos institucionales complejos
- RESQUEJO OSORIO, Agustín (2003). Educación Permanente y Educación de Adultos. Barcelona. Editorial Ariel S.A.
- SANZ FERNANDEZ, Florentino (2002). La Formación en Educación de Personas Adultas. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia. (UNED).
- TEDESCO, Juan.Carlos. (2002). Educar en la Sociedad del Conocimiento. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2015). La educación argentina hoy: la urgencia del largo plazo. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- TIRAMONTI, G. (2001). Educación y Pobreza. Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas. Año XIII N° 36. Argentina, Centro Editorial: Pizzurno 935- oficina 138.
- TORRES, Rosa. María (1998). "Comunidad de Aprendizaje: Una Iniciativa de la Fundación Kellogg para América Latina y el Caribe", en: Novedades Educativas, N° 94. Buenos Aires.
- (2000). Una Década de Educación para Todos: La tarea pendiente. Buenos Aires, IPE UNESCO
- (2002). Aprendizaje a lo Largo de la Vida. Instituto Fronesis. Buenos Aires. Heribert Hinzen editor.
- . (2003). Participación Ciudadana y Educación. Veinte experiencias en América Latina. Quito, Santillana.
- UNESCO-CEAAL-CREFAL-INEA (1998). Hacia una Educación sin Exclusiones. Chile, UNESCO OREALC
- VELEDA, C.; RIVAS, A. Y MEZZADRA, F. (2011). La construcción de la justicia educativa: Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina. Buenos Aires: CIPPEC-UNICEF
- Disposiciones Legales de consulta obligatoria
- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206.
- DGE(2017), Res. 1280/17. Diseño Curricular Provincial
- DGE (2015), Res. 2544/15 DCP - CEBJA.
- MEN (2010), Capacidades de estudiantes y Docentes de la EPJA.
- CFE 118 (2010), Anexo I: Documento Base EPJA; Anexo II: Lineamientos Curriculares
- DGE . Res. de Evaluación 8438/22
- DGE Decreto 1187/18 Protocolo de Situaciones Emergentes
- DGE Resolución 3400/18 Inclusión de Personas con Discapacidad.
- DGE Opciones Pedagógicas y formatos de cursado la Modalidad °636/24



#### Bibliografía de consulta complementaria

- ARROYO, Daniel; (2010); Políticas Sociales. Ideas para un debate necesario; Ed. La Crujía: Buenos Aires.
- BERLANGA GALLARDO, Benjamín.(2005); La educación como relación pedagógica para la resignificación del mundo de vida: la propuesta educativa de comunidades de aprendizaje.
- BIRGIN, A.; DUSSEL, I.; DUSCHATSKY, S. TIRAMONTI, G.; (1998); La formación docente, cultura, escuela y política. Debates y experiencias; Troquel; Bs.As.
- BLEJMAR, Bernardo; (2005); Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Centro de Publicaciones educativas y Material didáctico. Buenos Aires.
- FRIGERIO, G.; POGGI, M. (2000). La dimensión organizacional: el equipo de conducción del establecimiento escolar. En Frigerio, G., Poggi, M. Tiramonti, Aguerrondo, I. (2004) “Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su gestión” (pp. 35 – 65). Buenos Aires: Troquel.
- GVIRTZ, Silvia, ABREGÚ, Victoria, PAPARELLA, Carla (2011) Decálogo para la mejora escolar. Bs.As Buena Escuela
- HARF, R.; AZZERBONI, D. (2004).Asesoramiento pedagógico: andamiaje y seguimiento. En Estrategias para la acción directiva. Condiciones para la gestión curricular y el acompañamiento pedagógico. Buenos Aires: Noveduc.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2014) “Pensar y hacer educación en contextos de encierro”:  
Tomo 4: La escuela en contextos de encierro.  
Tomo 7: La Formación para el trabajo en contexto de encierro
- TENTI FANFANI, Emilio. (Ed.). (2010). El oficio de docente: vocación, trabajo y profesión en el siglo XXI. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.
- (Compilador) (2003). Educación Media para Todos. Los Desafíos de la Democratización de Acceso. Argentina, Grupo Editor de Altamira.
- TERIGI, F. (2009). Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

#### Recursos en red:

- BAQUERO, R. (2001). La educabilidad bajo sospecha. Cuadernos de Pedagogía, IV (9),Version digital disponible en: <http://www.porlainclusionmercosureduc.ar/documentosteducabilidadCuadernos-Baquero.pdf>
- BRUSILOVSKY, Silvia y CABRERA, María E.; (2005); Cultura Escolar en la Educación Media para Adultos. Una tipología de sus Orientaciones. En: Convergencia, mayo-agosto, año/vol.12 N° 38; Universidad Autónoma del Estado de México; Toluca; México; en <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/105/10503811.pdf>
- MEE (2013), Dirección General Permanente e Instituto de tecnologías educativas (2013). Módulos 2 y 3 “Fundamentos de la educación de personas adultas”, textos elaborados y utilizados en el Curso de Especialización en Educación de Personas Adultas. España. Disponibles en: [www.ite.educacion.es/formacion/materiales/125/cd/unidad\\_2/introduccion.htm](http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/125/cd/unidad_2/introduccion.htm)
- MEN (1993); Ley Federal de Educación (Selección), disponible en <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/91555/EL002605.pdf?sequence=1>
- MEN (2006) Ley de Educación Nacional N° 26206 (Cap.IX), disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>



Ley N° 1420, disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5421.pdf>

Revista Iberoamericana de Educación N° 42; OEI; en <http://www.rieoei.org/rie42a01.pdf>.

Síntesis de informes finales de: CONFINTEA IV, V y VI